

TRIPTICO INFORMATIVO

SEGUNDA EMISIÓN DE BONOS SUBORDINADOS BANCO GALLEGO 2003

EMISOR: Banco Gallego, S.A., con domicilio social en la Plaza de Cervantes, número 15, de la ciudad de Santiago de Compostela (La Coruña), y Código de Identificación Fiscal (C.I.F.) A80042112; figura inscrito en el Registro Especial de Bancos del Banco de España, con el número 0046, y en el Registro Mercantil de la provincia de La Coruña, en el Tomo 2141; Folio 001; Hoja número C-22011.

NATURALEZA Y DENOMINACIÓN DE LOS VALORES QUE SE EMITEN. Banco Gallego, S.A., procede a la emisión de bonos subordinados con la denominación SEGUNDA EMISIÓN DE BONOS SUBORDINADOS BANCO GALLEGO 2003, para la cual existe un FOLLETO INFORMATIVO REDUCIDO, modelo RED3 de la Circular 2/99 de la C.N.M.V, inscrito en el Registro Oficial de este Organismo, con fecha 2 de octubre de 2003.

La finalidad de la presente Emisión es incrementar los recursos propios de la Entidad mediante la computabilidad en los mismos de la financiación subordinada suscrita y desembolsada.

FECHA DE EMISIÓN Y PERIODO DE SUSCRIPCIÓN: El Período de Suscripción transcurre desde el día siguiente a la fecha de registro en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.), hasta el 29 de octubre de 2003. La fecha de Emisión será la de 30 de octubre de 2003.

IMPORTE NOMINAL DE LA EMISIÓN: El importe nominal total de la emisión es de dieciocho millones (18.000.000) de euros, dividido en 30.000 valores de 600 euros de valor nominal cada uno, representados por anotaciones en cuenta.

En todo caso, en el supuesto de suscripción incompleta, una vez finalizado el período de suscripción, el importe nominal del empréstito será el equivalente al importe realmente suscrito.

IMPORTE NOMINAL Y EFECTIVO DE CADA VALOR: Los Bonos subordinados tendrán un valor nominal de 600 euros por bono y su importe efectivo de suscripción dependerá de su fecha de desembolso.

El desembolso de los bonos suscritos se realizará cada semana, coincidiendo con el tercer día hábil de la semana que proceda, sendo el primer desembolso el primer día hábil siguiente a la fecha de registro en la C.N.M.V., y el último el día 29 de octubre de 2003.

El precio de desembolso está condicionado por la fecha de desembolso, habiéndose determinado descontando del 100% del valor nominal unitario (600 euros), los intereses implícitos calculados a un tipo de interés efectivo del 3,2764%; 3,25% nominal; devengados entre la fecha del desembolso y el cierre de la emisión, que se efectuará el día 30 de octubre de 2003.

Las fechas y precios de desembolso determinados según lo anteriormente expuesto tienen el siguiente detalle:

Fecha Desembolso	Días	Corrección Coste	Precio Suscripción	Precio en %
08-octubre-2003	(22)	(1,16)	598,84	99,81%
15-octubre-2003	(15)	(0,79)	599,21	99,87%
22-octubre-2003	(8)	(0,42)	599,58	99,93%
29-octubre-2003	(1)	(0,05)	599,95	99,99%

Los desembolsos se efectuarán mediante adeudo en cuenta a la vista, asociada a una cuenta de valores, que el suscriptor deberá tener abierta, en el momento de la suscripción, en la entidad emisora. Esta cuenta servirá para el desembolso, pago de cupones y amortización; Siempre que el depósito de los valores esté en la Entidad; no cobrándose gasto alguno, tanto para la cuenta asociada como para la de valores, por su apertura y cierre, aunque si se cobrarán las comisiones de administración vigentes en cada momento en la Entidad.

TIPO DE INTERES:	En el primer año:	3,25%
	En los siguientes :	Euribor 12 meses con revisión anual.
	Tipo mínimo:	2,00%

El tipo a aplicar a cada periodo de interés anual será el Euribor a doce meses publicado en el Boletín Económico Mensual del segundo mes legal inmediato anterior al de la fecha de variación correspondiente, que emite el Banco Central Europeo. (Euribor 12 meses del mes de agosto de 2004 será el primer tipo de referencia para el cálculo del interés a aplicar hasta el 30 de octubre de 2005).

T.I.R. BRUTA ANUAL: 2,217%, bajo el supuesto de que el tipo aplicable en el primer año es el 3,25% nominal, (TAE primer año 3,2764%), y que el EURIBOR 12 Meses sea el 2,076% y permanezca invariable durante toda la vida de la emisión y que la emisión ha sido desembolsada íntegramente el 30 de octubre de 2003.

$$I_0 = \sum_{n=1}^N \frac{C_n}{(1+i)^n}$$

donde:

- I_0 = Inversión neta realizada
- C_n = Importe de cada uno de los ingresos que va a percibir el tomador en cada uno de los períodos "n".
- i = Tipo de interés efectivo semestral.
- n = Número de semestres transcurridos

El tipo de interés efectivo anual lo obtendremos aplicando la siguiente fórmula: $(1+i)^2 - 1$

FECHA DE PAGO DE CUPONES: Los cupones se abonarán por semestres vencidos los días 30 de abril y 30 de octubre de cada año de vida de la emisión. En caso que la fecha de pago de cupón coincida en día festivo o inhábil, el cupón será satisfecho el siguiente día hábil, sin que ello repercuta en la cantidad a pagar.

El primer cupón de los bonos, se hará efectivo el 30 de abril de 2004 y su importe bruto será, 9,75 euros (nueve euros con setenta y cinco céntimos) por valor, ya que el cupón implícito devengado desde el desembolso hasta la fecha de emisión, ha sido considerado para el cálculo del importe efectivo a desembolsar.

AMORTIZACION Y FECHA DE AMORTIZACION: La devolución del principal de los bonos se realizará a los 10 (diez) años de la fecha de puesta en circulación de la emisión, es decir el día 30 de octubre de 2.013.

El emisor se reserva el derecho de amortizar anticipadamente a partir del 5º (quinto) año, es decir, a partir del día 30 de octubre de 2.008, y previa autorización del Banco de España, mediante el reembolso efectivo del valor de la emisión al 100%. Esta amortización opcional, en caso de ejercitarse sería publicada en el B.O.E. con una antelación mínima de un mes, se difundirá dicho anuncio en los tablones de las sucursales de la Entidad y se comunicará a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El reembolso, se efectuará de forma automática mediante el correspondiente abono en cuenta a través de las entidades participadas, previa certificación de la posición neta de los valores anotados por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR).

FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES: Los bonos subordinados están representados por anotaciones en cuenta, tal y como está previsto por los mecanismos de negociación en el mercado secundario en el que se solicitará su admisión (A.I.A.F.) y les será de aplicación el régimen legal general español. La entidad encargada del registro contable de las anotaciones en cuenta será IBERCLEAR por medio de la sociedad BNP Paribas Securities Services Sucursal en España, con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, 33, como sociedad representante de la emisora en IBERCLEAR.

POTENCIALES SUSCRIPTORES: La presente emisión está dirigida al público en general, por lo que el colectivo de potenciales suscriptores no está limitado en manera alguna.

PROCEDIMIENTO DE COLOCACION: La colocación de los valores se realizará a través de las oficinas y sucursales de la Entidad emisora sin que participe ningún intermediario en calidad de colocador o asegurador de la emisión. La Entidad procederá a la colocación y adjudicación de forma cronológica.

MERCADO SECUNDARIO EN EL QUE SE SOLICITARÁ LA ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN:

La Entidad solicitará la admisión a cotización en Mercado A.I.A.F de Renta Fija.

La Entidad se compromete a que estén cotizando en primera fase en un plazo no superior a un mes desde la fecha de emisión, y la cotización definitiva en un período de dos meses a partir de dicha fecha. En caso de incumplimientos de estos plazos, la Entidad Emisora haría públicas las causas de retraso en un diario de difusión nacional, sin perjuicio de su eventual responsabilidad contractual, igualmente se comunicará a la C.N.M.V.

RÉGIMEN FISCAL: El régimen aplicable derivado de la actual normativa recogida en la Ley 43/1995 de 27 de Diciembre del Impuesto sobre sociedades, Ley 40/1998 de 9 de Diciembre del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante I.R.P.F.), RD 214/1999 de 5 de Febrero que aprobó el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Ley 41/1998 de 9 de Diciembre del Impuesto sobre la Renta de No Residentes, RD 326/1999 que aprobó el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de No Residentes, RD 2717/1998 de 18 de Diciembre por el que se regulan los pagos a cuenta de los impuestos mencionados y se modifica el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades en materia de retenciones e ingresos a cuenta, y Ley 46/2002, de 18 de diciembre, de reforma parcial del Impuesto sobre la Renta de la Persona Físicas y por la que se modifican las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades y sobre la Renta de no Residentes, y R.D. 27/2003, de 10 de enero, por el que se modifica el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto 214/1999, de 5 de febrero. (La descripción completa del regimen fiscal aplicable se encuentra detallada en el folleto completo de emisión).

ASPECTOS RELEVANTES A TENER EN CUENTA POR EL INVERSOR: La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal del Banco, con arreglo a derecho, con los condicionantes establecidos, en el artículo 7, apartado 1, de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, sobre coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, y de la Ley 13/1992 y R.D. 1343/1992 que la desarrolla.

La presente emisión tiene la consideración de financiación subordinada. Se entiende por financiación subordinada aquella que por quedar sujeta, legal o voluntariamente, a una cláusula de subordinación sufre una postergación en el rango de prelación de créditos

Esta emisión no goza de preferencia en el seno de la deuda subordinada de la Entidad Emisora, cualquiera que sea la instrumentación o fecha de dicha deuda, es decir todas las emisiones tendrán el mismo rango de prelación de créditos.

La presente emisión no ha sido objeto de evaluación por ninguna Entidad calificadora.

Se solicitó autorización al Banco de España a fin de computar la presente emisión de financiación subordinada como recursos propios de segunda categoría.

El folleto informativo y el presente tríptico, serán gratuitos y estarán a disposición del público en las oficinas de la Entidad emisora, en la sede social, sita en Santiago de Compostela, en la plaza de Cervantes, número 15, y se podrá consultar a través de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

PRINCIPALES DATOS ECONOMICOS DE LA ENTIDAD

BALANCE DE SITUACION

ACTIVO (en miles de euros)	2002	2001	Var. %
CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	15.917	17.612	(9,62)
DEUDAS DEL ESTADO	17.924	84.492	(78,79)
ENTIDADES DE CREDITO	277.369	282.719	(1,89)
CRÉDITOS SOBRE CLIENTES	1.073.790	946.896	13,40
OBLIG. Y OTROS VALORES RENTA FIJA	144.700	142.999	1,19
ACCIONES Y OTROS TÍTULOS RTA. VARIABLE	8.393	5.307	58,15
PARTICIPACIONES	5.380	285	1.787,72
PARTICIPACIONES EN EMPRESAS GRUPO	7.694	928	729,09
ACTIVOS INMATERIALES	3.489	2.974	17,32
ACTIVOS MATERIALES	19.541	19.597	(0,29)
OTROS ACTIVOS	13.465	43.502	(69,05)
CUENTAS DE PERIODIFICACION	9.720	11.859	(18,04)
TOTAL ACTIVO	1.597.382	1.559.170	2,45

PASIVO (en miles de euros)	2002	2001	Var. %
ENTIDADES DE CREDITO	145.713	216.719	(32,76)
DÉBITOS A CLIENTES	1.238.046	1.119.499	10,59
DÉBITOS REPRES. POR VALORES NEGOC.			
OTROS PASIVOS	57.683	50.369	14,52
CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN	10.012	11.806	(15,20)
PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS	2.823	27.407	(89,70)
FONDO PARA RIESGOS GENERALES	30	30	
BENEFICIOS DEL EJERCICIO	10.509	10.253	2,50
PASIVOS SUBORDINADOS	20.725	21.499	(3,60)
CAPITAL	83.440	83.440	
RESERVAS	28.401	18.148	56,50
TOTAL PASIVO	1.597.382	1.559.170	2,45

Cuentas de Orden (en miles de euros)	2002	2001	Var. %
1. Pasivos Contingentes	162.997	160.122	1,80
2. Compromisos y riesgos contingentes	259.163	171.315	51,28
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	422.166	331.437	27,37

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

	IMPORTE		VARIACIÓN	
	2002	2001	Absoluta	%
Intereses y rendimientos asimilados	82.387	79.912	2.475	3,10
Intereses y cargas asimiladas	(30.378)	(33.743)	3.365	9,97
Rendimiento de la cartera de renta variable	156	559	(403)	(72,09)
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	52.165	46.728	5.437	11,64
Comisiones percibidas	14.745	14.808	(63)	(0,43)
Comisiones pagadas	(1.698)	(1.582)	(116)	(7,33)
Resultados de operaciones financieras	1.094	1.053	41	3,89
MARGEN ORDINARIO	66.306	61.007	5.299	8,69
Gastos generales de administración	(41.080)	(38.230)	(2.850)	(7,45)
a) De personal	(27.797)	(25.991)	(1.806)	(6,95)
b) Otros gastos administrativos	(13.283)	(12.239)	(1.044)	(8,53)
Amortización y saneamiento de activos materiales e inmateriales	(4.090)	(3.682)	(408)	(11,08)
Otras cargas/productos de explotación	(126)	(406)	280	68,97
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	21.010	18.689	2.321	12,42
Amortizaciones y provis. para insolvencias	(8.169)	(6.922)	(1.247)	(18,02)
Saneamiento de inmovilizaciones financieras	80	315	(235)	(74,60)
Dotación al fondo para riesgos generales	---	---	---	---
Beneficios/Quebrantos extraordinarios (neto)	(642)	316	(958)	(303,16)
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	12.279	12.398	(119)	(0,96)
Impuesto sobre beneficios	(1.770)	(2.145)	375	17,48
RESULTADO DEL EJERCICIO	10.509	10.253	256	2,50

D. José Luis Losada Rodríguez
Consejero Director General